

DECRETO Nº 3614

TEMUCO, 08 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	GISELLE PAREDES VILUGRON		Rut:
Funciones específicas: Apoyar la atención del profesional Médico en el SAPU Pueblo Nuevo, en el marco del Programa Campaña Invierno Refuerzo SAPU, de lunes a viernes, Los sábados, domingos y festivos. En horario de extensión, En su calidad de Técnico de Nivel Superior en Enfermería , de lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar el Box Clínico, para que se disponga de todo lo requerido durante la atención del profesional médico (Toallas desechables, sabanillas, jabón lavado de manos e insumos clínicos) • Disponer en el Box de Atención la planilla con la nómina de pacientes citados para ser completada por médico. • Preparar y controlar los signos vitales del paciente citado para la atención médica (medición peso, talla, presión arterial, temperatura y pulso) • Asistir y apoyar al médico en situaciones indicadas, como, por ejemplo: atención de adultos mayores solos, atención niños o adolescentes en casos especiales como examinar genitales u otras similares. 			
Monto Total	\$129.435.-		
Período desde	14.10.2021 /	HASTA	31.10.2021 /
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.38.01 /	Campaña Invierno Refuerzo SAPU Pueblo Nuevo	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$129.435.- (ciento veinte y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

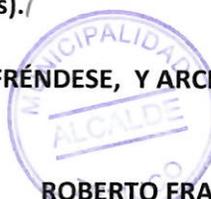
CVF/ MSR/NBP/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

[Handwritten signature of Juan Arandeda Navarro]

[Handwritten signature of Roberto Francisco Neira Aburto]



11677 / 29.10.21